ACTA DE ASAMBLEA No. 25

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

5) Autorización al representante legal para desarrollar el proceso de Actualización en el Régimen Tributario Especial. Transcripción del aparte No. 5 del acta de la reunión realizada el 30 de marzo de 2020.

La ley 1819 de 2016 que modifico el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, la Corporación para la Defensa y promoción de los Derechos Humanos Reiniciar debe cumplir con los trámites y requisitos necesarios para permanecer en dicho régimen a partir de 2018.

Además de acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.1 del Decreto 2150 de 2017- Actualización, corresponde al proceso obligatorio posterior a la calificación de permanencia que deben adelantar de forma anual aquellos contribuyentes de que trata la sección 1 del capítulo 5, que deciden seguir siendo parte del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

El representante Legal solicita a los participantes de la asamblea la autorización para desarrollar el proceso de actualización de permanencia al Régimen Tributario Especial para entidades Sin Ánimo de Lucro constituidas antes del 31 de diciembre de 2016, obteniendo la aprobación por el voto unánime de los participantes.

Se expide en Bogotá a los 10 días del mes de junio de 2020.

Cordialmente,

RAFAEL GOMEZ SERRANO

Representante Legal